

29 de diciembre de 2006



CIRCULAR IMPORTANTE

**A LOS MVZ's RESPONSABLES DE LOS
CENTROS DE CERTIFICACIÓN
ZOOSANITARIA COORDINADOS POR
EL ONCVP, REPRESENTANTES
LEGALES Y USUARIOS DE SERVICIOS
DE EXPEDICIÓN DE LOS CCZ**

**ASUNTO: SE MODIFICA COSTO DEL PAGO DE
DERECHOS POR EXPEDICION DE
CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS**

Por este medio se les comunica que el día miércoles 27 de diciembre del presente año, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "**Décima Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal**", en particular el anexo 19 de la misma, donde fue modificado el costo del pago de derechos por expedición de certificados zoosanitarios para la movilización de animales, productos y subproductos, quedando en \$68 (sesenta y ocho pesos) por certificado. Este nuevo costo aplicará a partir del 1 de enero del 2007.

En este sentido, solicitamos hagan del conocimiento de los usuarios del servicio de certificación este nuevo costo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL**

JAAL

ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION Y VERIFICACION PORCINA A.C.

Juan de la barrera 38 piso 2 Col. condesa 06140 México, D.F. Tel/Fax (55) 5286-1515
oncvp@prodigy.net.mx www.oncvp.org